

su día, por el procedimiento ordinario, acudiendo con carácter forzoso al concurso general de traslados, conforme dispone el artículo 11.5 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

### XIII. Lista general única

Art. 47. El Ministerio de Educación y Ciencia aprobará y publicará la lista general única del concurso-oposición, que se formará por orden de puntuación alcanzada. En caso de empate decidirá la mayor puntuación en la fase de concurso y a continuación la mayor puntuación obtenida en la primera de las pruebas eliminatorias. De persistir el empate decidirá la mayor puntuación en cada uno de los apartados 1 y 2, por este orden del baremo aplicable a la fase de concurso.

Se concederá un plazo de quince días para las reclamaciones y, resultas éstas, se elevará a definitiva por disposición ministerial.

Art. 48. La Dirección General de Régimen Económico y de Personal hará pública la situación de los opositores de la Comunidad Valenciana que habiendo sido seleccionados tengan pendiente la superación de la prueba específica «Lingüística y Cultura Valencianas».

### XIV. Norma final

Art. 49. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 24 de abril de 1990.—El Consejero, Antonio Escarré Esteve.

### ANEXOS I, II, III, IV y V

Siguen vigentes sin variación los mismos anexos I, II, III, IV y V de la convocatoria de pruebas de ingreso de 1985, publicados como tales en la Orden de 3 de abril de 1985 de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia («DOG» de 2 de mayo).

La prueba de conocimientos específicos del área de Educación Física se basará para el ejercicio escrito en el temario que figura en el anexo I de la Orden de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y para el ejercicio práctico en las normas que se establecen en el anexo II de la referida Orden.

### ANEXO VI

Don/doña ....., con el DNI número ....., domiciliado/ada en ....., comarca de ....., calle/plaza ....., número ....., piso ....., teléfono ....., a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Declara bajo juramento/promesa: Que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

## ADMINISTRACION LOCAL

**11190** RESOLUCION de 18 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Illano (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», número 76, de fecha 3 de abril de 1989, se publicaron las bases para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, por el sistema de oposición libre.

Dicha plaza quedó desierta, por acordarlo así el Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1989.

Nuevamente se convoca dicha plaza, en la que regirán las mismas bases ya publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», número 76, de 3 de abril de 1989.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas que se celebren será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo las instancias podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o se remitirán a éste a través de alguno de los medios a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios en relación a esta plaza, como son, lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y demás actuaciones que hayan de practicarse para general conocimiento de los interesados, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illano, 18 de abril de 1990.—El Alcalde, Leandro López Fernández.

**11191** RESOLUCION de 20 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Berga (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan de personal funcionario y laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88, de 12 de abril de 1990, se publicaron las bases para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario y laboral de la plantilla orgánica del Ayuntamiento:

#### a) Personal funcionario:

Una plaza de Técnico Medio, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, a proveer por el procedimiento de oposición libre.

Una plaza de Auxiliar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, a proveer por el procedimiento de oposición libre.

Tres plazas de Guardia de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía, a proveer por el procedimiento de oposición libre.

Una plaza de Oficial de Cementerio, Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, a proveer por el procedimiento de oposición restringida.

#### b) Personal laboral:

Una plaza de Profesor de Solfeo (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Una plaza de Profesor de Tenora (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Una plaza de Profesor de Clarinete (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Una plaza de Profesor de Flauta Travesera (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Una plaza de Profesor de Violín (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Una plaza de Profesor de Percusión (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Una plaza de Operario de Limpieza (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso de méritos.

Dos plazas de Trabajadores Familiares (a tiempo parcial), a proveer por el procedimiento de concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de la Brigada de Aguas, a proveer por el procedimiento de concurso-oposición.

Una plaza de Peón de la Brigada de Obras, a proveer por el procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Berga, 20 de abril de 1990.—El Alcalde-Presidente, Agustí Ferrer i Gasol.

**11192** RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer diversas plazas.

En el «Boletín de la Región de Murcia» número 78, de 4 de abril de 1990, aparecen publicadas Resoluciones de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, relativas a las convocatorias para la provisión en propiedad de los puestos de trabajo que se expresan, incluidos en la OEP/1989.

Concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto, integrada en el grupo A, Escala Técnica, clase Técnico Superior.

Concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, integrada en el grupo B de la plantilla de funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio.

Murcia, 20 de abril de 1990.—El Alcalde, P. D., el Teniente Alcalde de Urbanismo.